



Contrarreforma política en el Perú

El año 2023 termina con una coyuntura política bastante compleja para Perú, en medio de una recesión económica que afecta nuestros bolsillos y una crisis institucional que involucra a la Fiscal de la Nación y al Congreso y que ahora se ve agravada por la decisión del Tribunal Constitucional de liberar al expresidente Alberto Fujimori.



Por Natalia Arbildo

Reformas políticas discutidas en el 2019

Sin duda alguna, en Perú se ha emprendido un retroceso en las reformas políticas y sociales implementadas. Como antecedente, vale la pena recordar que en el año 2019 se instaló la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, esta fue una instancia creada desde el Ejecutivo conformada por profesionales y técnicos en temas electorales. Desde este espacio se realizó un diagnóstico de la política en el país, planteándose doce proyectos de ley que involucraron reformas legales y constitucionales, referentes a diversas temáticas. Una de las reformas, constaba en la inclusión de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, conocidas como las PASO.

Eliminación de las PASO

El Congreso de la República recientemente aprobó la eliminación de dichas elecciones. Estos comicios –regulados en el artículo 24 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas– permitían que los ciudadanos puedan participar con voz y voto en las elecciones de la colectividad política de su preferencia,

pudiendo participar en la elección de la lista de candidatos al Congreso y las fórmulas presidenciales. Ello, sin necesidad de estar afiliados al partido.

La eliminación de las PASO es un retroceso, en tanto, Perú posee un sistema de partidos políticos débil con la presencia de un excesivo número de colectivos y organizaciones políticas

Es importante recalcar que dicha reforma se aprobó en el marco de protestas sociales y exigencias de hartazgo hacia la clase política. Sin embargo, a pesar de haber sido una reforma legal aprobada, nunca se aplicó a la realidad en tanto se suspendió su aplicabilidad, bajo diversos pretextos. Ello evidencia que desde siempre este tema no ha sido grato para las autoridades políticas del país, por lo que, no existió una voluntad real para su implementación.



En esa línea, recientemente el Congreso eliminó la obligatoriedad de dichas elecciones, con lo que la elección de candidatos ahora puede realizarse, mediante dos mecanismos adicionales (vía militantes o vía delegados). No existe un mecanismo único como antes, ni mucho menos una obligatoriedad de las elecciones universales.

Con ello, luego de la eliminación de las PASO, quedan habilitadas las siguientes vías:

- Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de todos los afiliados y ciudadanos previamente inscritos como electores ante la organización política, estén o no afiliados a esta.
- Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.
- Elecciones a través de delegados, previamente elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados de conformidad con lo dispuesto por el estatuto y el reglamento electoral de la organización política, la que puede solicitar el apoyo de los órganos del sistema electoral.

¿Por qué representa un retroceso?

La eliminación de las PASO constituye un retroceso, en tanto, Perú posee un sistema de partidos políticos débil con la presencia de un excesivo número de colectivos partidarios y de organizaciones políticas.

No es un secreto para nadie que muchas candidaturas se deciden arbitrariamente, dando mejores posiciones a candidatos y candidatas que pueden pagar por ello. Esto genera la elección de representantes que no tienen una trayectoria pública ni mucho menos una trayectoria militante.

En un sistema político como el peruano, restringir la participación ciudadana abierta, transparente y democrática para la elección de sus representantes constituye un grave retroceso

Tal situación genera que los candidatos, una vez electos, se desconecten totalmente de la ciudadanía, pues nunca tuvieron un vínculo representativo con la población, ni mucho menos tienen una obligación de rendir cuentas sobre sus acciones.

Por tal, en un sistema político como el peruano, restringir la participación ciudadana abierta, transparente y democrática para la elección de sus representantes, constituye un grave retroceso sobre lo avanzado.

Este retroceso es lamentable, con mayor razón aún, cuando viene de parte de un Congreso con 6% de aprobación por parte de la ciudadanía. Y es más lamentable aún, cuando se advierte que esta eliminación no viene sola, sino que viene acompañada de mayores restricciones para la participación de movimientos regionales, el retorno a la bicameralidad y reelección inmediata, que fueron aprobados vía referéndum. Sin duda alguna, se viene emprendiendo una contrarreforma política en el país, generando graves retrocesos que continuarán afectando la representatividad política.



Natalia Arbildo (Perú) es abogada por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Activista social y política enfocada en DDHH y juventudes. Ha sido columnista de *Diario Correo*, *Diario La Industria* y *Mano Alzada*. Exembajadora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las Naciones Unidas. Ha sido secretaria de la Mujer de la Federación Universitaria de Lambayeque. Elaboró el reglamento contra el hostigamiento sexual en la UNPRG. Fundadora de Killa, programa educativo especializado en DDHH e igualdad de género. Es autora del libro *Manual de Financiamiento Político*.

X: @nataliaarbildo | Ig: @nataliaarbildo